

**CONDICIONES DE USO DEL AUDITORIO "SAN FRANCISCO"  
EN CELEBRACIÓN DE CEREMONIAS CIVILES**

*Adjuntar a la solicitud de celebración de ceremonia civil*

Por razones de seguridad, se prohíbe terminantemente a los asistentes a la ceremonia, que tendrá lugar el día \_\_\_\_\_ (fecha), a las \_\_\_\_ horas, echar arroz, legumbres, flores o cualquier otro producto de similares características en lo que se refiere al Auditorio, Conservatorio y accesos al mismo.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento no se hace responsable de las posibles consecuencias. Quienes no respeten estas condiciones serán sancionados económicamente y, en caso de no poder ser identificados en el acto, la responsabilidad recaerá solidariamente en los contrayentes.

Se advierte igualmente, que la celebración de una Ceremonia Civil en el Auditorio no será motivo de paralización de actividades culturales, recreativas, etc, que tengan lugar en el edificio, en la plaza del Conservatorio o en sus alrededores, las cuales pueden conllevar en su ornamentación materiales como escenarios, sillas y otros complementos.

**Protección de datos:** Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, PLAZA MAYOR 4, CP 22400, MONZÓN (Huesca).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [aeneriz@audidat.com](mailto:aeneriz@audidat.com)

Más información en nuestra web [www.monzon.es](http://www.monzon.es) y en nuestras dependencias.

**Enterados los contrayentes,** firman la presente en, Monzón a,

Fdo.:

Fdo.: